



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 513.15
EXPEDIENTE N° 24535/15

Salta, 22 JUN 2015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Adriana Olga Jaremko, D.N.I. N° 16.607.717, tramita la expedición del diploma de Profesora en Ciencias Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2012 en la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, L.U. N° 597.090, de esta Unidad Académica, habiendo sido registrada en la base de datos de la Dirección de Informática como Adriana Gloria Jaremko, D.N.I. N° 16.607.717.

Que a fojas 11 y 12 del expediente de referencia obran las fotocopias autenticadas de la Partida de Nacimiento Legalizada y del Documento Nacional de Identidad N° 16.607.717, donde consta que fue identificada como Adriana Olga Jaremko.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre de "Adriana Gloria Jaremko", D.N.I. N° 16.607.717, L.U. N° 597.090 y corresponde en consecuencia la rectificación pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – Tener por **rectificado** a partir del período lectivo 2012, el nombre de la alumna "**Adriana Gloria Jaremko**" por "**Adriana Olga Jaremko**", D.N.I. N° 16.607.717, de acuerdo a la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento Legalizada y del Documento Nacional de Identidad, que constan a fojas 11 y 12 en el expediente de referencia.

ARTICULO 2°.- Establecer que en todo lo actuado por la alumna Adriana Gloria Jaremko, D.N.I. N° 16.607.717, como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2012, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado Económicas, corresponde a Adriana Olga Jaremko, D.N.I. N° 16.607.717, por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3°.- Determinar que la fecha de egreso de la Lic. Adriana Olga Jaremko es el 18/08/2015, fecha en la que rinde el "Módulo III La Práctica Educativa", y no la fecha de emisión de la presente Resolución.





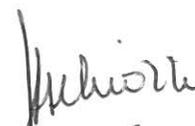
Universidad Nacional de Salta



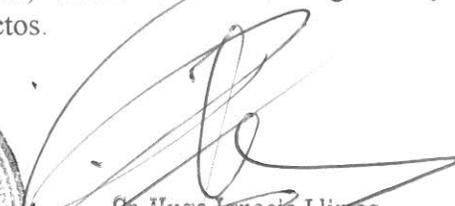
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO N° 4.- Hágase saber al alumna Adriana Olga Jaremko, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

X 
Cra. Azucena Sancho
Secretaria As. Académicos y de Invest.
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa